



31.

Fusagasugá, 2020-10-19

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina De Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. RESPUESTA Solicitud de evaluación de los requisitos habilitantes de la Invitación N° 040 de 2020 “**Adquisición de unidad técnica de almacenamiento central utac- para la Extensión Soacha, Extensión Chía, Seccional Ubaté y las unidades del centro de estudios agroambientales La Esperanza - Fusagasugá, El Vergel - Facatativá y El Tíbar - Ubaté**”.

Respetada Doctora,

En atención a su solicitud realizada mediante correo electrónico el 16 de Octubre de 2020, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública No 040 de 2020 por parte del oferente:

1. CUMARK SAS (2 correos)

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Publica No. 040 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **CUMARK SAS.**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.



CUMARK SAS						
CAPACIDAD FINANCIERA (Analizados y Expresados de Pesos)						
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC - PC ≥ 100% PO					
	\$	371.791.246,00	-	\$	9.345.540,00	
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	123.165.000,00
		La propuesta será declarada HABILITADA , si el Capital de trabajo ≥ 100% Ppto Oficial			\$	362.445.706,00
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el capital trabajo < 100% Ppto Oficial					
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE					
	\$	371.791.246,00	/	\$	9.345.540,00	
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	2		39,78
		La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Liquidez ≥ 2				
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Liquidez < 2					
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL					
	\$	9.345.540,00	/	\$	409.645.126,00	
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	50%		2,28%
		La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Endeudamiento ≤ 50%				
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Endeudamiento > 50%					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES					
	\$	56.290.992,00	/	\$	245.200,00	
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	2		229,572
		La propuesta será declarada HABILITADA , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥ 2				
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si la Razón de Cobertura de los intereses < 2					



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Analizados y Expresados de Pesos)						
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO			14,1%	x	
	\$	56.290.992,00	/ \$ 400.299.586,00			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 10%					
<p><i>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Patrimonio \geq 10%</i> <i>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Patrimonio $<$ 10%</i></p>						
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL			13,7%	x	
	\$	56.290.992,00	/ \$ 409.645.126,00			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 6%					
<p><i>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Activo \geq 6%</i> <i>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Activo $<$ 6%</i></p>						

RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL ITEM 1 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
1. CUMARK SAS	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera
2.1-46.13